



LICDA SANDRA RIVERA SANCHO  
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA  
TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-857 ALAJUELA, COSTA RICA

---

Alajuela, 01 de MAYO DEL 2022

Señores  
Miembros Junta directiva  
AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.  
PTE.

*Estimados señores*

Hemos procedido a examinar los Estados Financieros de AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A., por el ejercicio comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de enero del 2021. En dicho examen consideramos el Control Interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, más no para proporcionar una seguridad razonable del funcionamiento del Sistema de Control Interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos que consideramos deben ser incluidos en la CARTA DE GERENCIA, para estar de acuerdo con las normas Internacional de Auditoría. Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de Control Interno, que en nuestra opinión podrían afectar negativamente la capacidad de la Empresa para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las afirmaciones de la administración de los Estados financieros.

Una debilidad representa una situación que debe ser informada, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades que podrían ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo auditados, que pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados o ejecutivos en el curso normal de su trabajo.

Con el propósito de dar a conocer el trabajo realizado, así como las situaciones determinadas, comentarios y muestras recomendaciones, en esta Carta de Gerencia al respecto en relación con AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A. a continuación detallamos en orden:

## TRABAJOS REALIZADOS

- Se mosteeo las cuentas de bancos revisando conciliación bancaria.
- Cuentas por cobrar
- Activos fijos y su depreciación
- Otros Activos.
- Pasivos de la empresa
- Patrimonio de la compañía (cuenta relacionadas entre cuentas patrimoniales)
- Estados de Resultados
- Ingresos (Servicios Facturados INS)
- Comisiones por servicios
- Gastos generales
- Impuesto sobre la renta
- Utilidad Neta

A continuación, se determina, los comentarios recomendaciones y ajustes realizados en los Estados Financieros en relación con la empresa auditada.

## 1-DISPONIBILIDAD E INVERSIONES EN ESTRUCTIURAS FINANCIERAS

### DISPONIBILIDADES

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>
<i>DISPONIBILIDADES</i>	
<i>Depósitos a la vista en entidades financieras del país</i>	
<i>BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO</i>	
<i>BCR CC-230-8720-3</i>	<i>¢ 0</i>
<i>BCR 1-114803-2\$</i>	<i>615.858.86</i>
	<hr/>
<b>TOTAL</b>	<b><u>¢ 615.858.86</u></b>

*La confirmación de esta partida 31 De diciembre Del 2021, se da por medio de las conciliaciones bancarias y saldos de los estados de cuenta del Banco, a esta fecha.*

## 2-COMISIONES PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR.

Esta cuenta está formada por saldos de las comisiones por pagar a los agentes, cuentas por cobrar a partes relacionadas (socios) y otras cuentas por cobrar, saldo acumulado sobre la retención que efectúa el Instituto Nacional de Seguros sobre las comisiones, de esta retención se deduce el impuesto sobre la renta por pagar cada año. Al cierre del periodo 2021 se detalla de la siguiente manera:

	<b>2021</b>
Comisiones por cobrar	¢ 10.74.002.00
Cuenta por cobrar por operaciones con partes relacionadas	42.287.120.00
Impuesto sobre la renta por cobrar	11.103.121.00
Otras cuentas por Cobrar	<u>2.515.072.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>¢66.609.315.00</u></b>

## 3-ACTIVOS NO CORRIENTES, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta en el periodo 2021 no tuvo movimiento, ya que los activos ya se depreciaron, pero todavía están usando en la oficina.

## 4- OTROS ACTIVOS Y RESTRINGIDOS

Esta cuenta está compuesta por la siguiente manera, otros activos restringidos, corresponde a los depósitos en Garantía, garantías de cumplimiento

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros activos restringidos		
Garantía de cumplimiento INS(CERTIFICADO N° 00 N° DE POLIZA 0101CAU0491334 SEGURO DE CAUCION SECTOR PUBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS GARANTIA DE CUMPLIMIENTO del 08/03/2021 VENCE 08/03/2022.	<u>¢ 7.000.000.00</u>	<u>¢ 13.000.000.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>¢ 7.000.000.00</u></b>	<b><u>¢ 13.000.000.00</u></b>

Se verifico con el certificado del INS CERTIFICADO N° 00 N° DE POLIZA 0101CAU0491334 SEGURO DE CAUCION SECTOR PUBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS GARANTIA DE CUMPLIMIENTO del 08/03/2021 VENCE 08/03/2022 por un valor de ¢10.949.938.440 y la garantía lo conforma un depósito de ¢7.000.000.00 y el saldo de ¢ 3.949.938.44 lo garantiza una póliza de seguros anual del INS la cual la cancelo uno de los socios.

## **5-PASIVO CORRIENTE**

Al 31 de diciembre del 2021 el saldo en cuentas por pagar se detalla a continuación,

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>
	<b>2021</b>
Comisiones por cobrar	¢ 10.74.002.00
Cuenta por cobrar por operaciones con partes relacionadas	42.287.120.00
Impuesto sobre la renta por cobrar	11.103.121.00
Otras cuentas por Cobrar	2.515.072.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢66.609.315.00</b>

EL 2021 se registran comisiones porque las facturas de ingresos y gastos de diciembre se CANCELARON hasta enero del 2021, las cuales se verificaron con los documentos o facturas emitidas por los agentes donde se registra los gastos pagados contra la cuenta por pagar, la cual se cancela en los primeros días del mes de enero.

## **6-PASIVOS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2021 el saldo en cuentas por pagar se detalla a continuación,

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>
PRESTAMO COOPASEGUROS	¢ 6.254.150.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 6.254.150.00</b>

**Préstamo con la Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Los Agentes De Seguros, R.L. préstamo por ¢7.000.000.00 será cancelado a 60 cuotas iguales mensuales sucesivas a partir del 4 de abril del 2021, con intereses de 20 % por ciento anual, se verifico SEGÚN PAGARE N° C-C 01-122**

## **7-PATRIMONIO**

a) Capital social y Capital mínimo.

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 es de ¢17.000.000.00 representado por 17000 acciones de c/1.000.00 (mil colones)

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>
Capital pagado	
Capital Pagado Ordinario	<u>17.000.000.00</u>
TOTAL	<u><u>17.000.000.00</u></u>

## **8-IMPUESTOS**

*Según la nota 14 del dictamen de auditoría muestra el cálculo y el pago del impuesto de este periodo,*

### **PARA EL PERIODO 2021**

**No hay pago de renta la empresa presenta perdida en el periodo**

## **8- RESULTADOS**

*En forma selectiva y/o sistemática se analizaron los ingresos recibidos, así como las partidas que componen los Gastos Generales y de Administrativos propios de la actividad de seguros, cuyos alcances predeterminados, se realizaron el ajuste recomendados por la auditoría, para obtener resultados normales.*

## **9-OTRAS PRUEBAS DE AUDITORIA**

*Al realizar el análisis final y realizar los ajustes recomendados, para dictaminar los Estados financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2021, se efectuaron otras pruebas de auditoría, tanto así de confirmación de saldos como cotejo de documentación, obtenidos los resultados de las mismas no dan la seguridad necesaria para emitir la opinión profesional e independiente sobre los estados financieros de la empresa a la fecha citada.*

## **10-APLICACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC-MIIF)**

*Al estar en vigencia las Normas Internacionales de Contabilidad (MIC-NIIF) y su aplicación, es resquicito por parte de la compañía y en cumplimiento de las Autoridades fiscales, citando las siguientes:*

### **Estados Financieros (NIC-1)**

*Los estados financieros con carácter obligatorio son:*

*Estados de Resultados*

*Balance General (situación)*

*Cambios en el Patrimonio*

*Flujos de Efectivos*

***INVENTARIOS (NIC 2)***

*No se cumple la empresa no maneja inventarios.*

***PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 10)***

*Se cumple.*

***DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NIC 36:***

*Se cumple.*

***INGRESOS ORDINARIOS NIC 18:***

*Se cumple.*

***Eventos ocurridos después de la fecha de cierre (NIC10)***

*hay eventos ocurridos después de la presentación de la declaración de renta del periodo 2021*

***INTRUMENTOS FINANCIEROS (NIC 32Y 39)***

*Técnicamente las pruebas de auditoría amarran los Instrumentos financieros, tanto dentro del Activo como en el Pasivo. Se cumple.*

***IMPUESTO SOBRE LA RENTA (NIC 12)***

*La empresa registra el impuesto sobre la renta por pagar como pasivo, y el saldo a favor por la retención del 2% como cuenta por pagar, en el momento que la empresa pague el impuesto sobre la renta se deduce de la cuenta por cobrar ya que la empresa cuenta con un saldo muy alto a su favor.*

***PROVISIONES Y CONTINGENCIAS (NIC 37)***

*Se cumple.*

***POLÍTICA CONTABLES (NIC 8).***

*Se revisan año con año.*

***EFFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS (nic21):***

*Se cumple.*

## **11- Riesgo de Capital**

De acuerdo al Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, artículo 9 Requisitos para la contratación de los agentes de seguros independientes y las sociedades de agencias inciso i) se debe, "mantener un capital social suscrito y pagado no menor a 18.500 unidades de desarrollo.

Para el 2021 sería ¢ 17.544.678.50 y para el 2020 sería de ¢ 17.021.572.50 (correspondiente a 18.500 unidades de desarrollo a 948.3610 para el 2021 y 920.085 para el 2020)". Para todas las unidades de desarrollo se debe considerar según lo establecido en la Ley 8507 del 16 de mayo del 2006. La agencia mantiene un capital suscrito y pagado para el 2021 para el 2020, lo tiene menor por lo que se recomienda realizar el ajuste necesario para cumplir con el monto mínimo que se requiere

## **12-Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

*Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por las Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el*

*CONASSIF emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".*

*El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado " Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF,SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa),en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.*

*Como parte de la Normativa modificada y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).*

## Recomendaciones

- Se recomienda tener más controles sobre registros contables y el control interno de la empresa para no encontrar diferencias en los estados financieros al final del periodo
- No se está cumpliendo con las fechas establecidas por la SUGESE para la presentación de este informe.
- El CONTADOR no está reportando su salario a la Caja Costarricense Del Seguro Social, por lo cual se le recomienda como lo pide la *Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros* que sea personal de la empresa por lo cual tiene que percibir un salario, no servicios profesionales, a partir del 2021 no se contrató auditor interno, se solicitó un permiso a la SUGESE, y autorizo que los estados financieros intermedios fuera certificados por un contador público autorizado lo cual no se está cumpliendo.
- Se le recomienda a la empresa a tener más control con las facturas electrónicas ya que existen gastos sin factura electrónica, y los teléfonos no están a nombre de la sociedad por lo cual no se pueden registrar como gastos, los agentes también tienen que realizar sus facturas cada vez que se realice el pago. Se recomienda más control sobre la documentación que se necesita para la contabilidad, se recomienda también que se le dé al contador todas las facturas de gastos e ingresos, estados de cuenta de las dos cuentas del banco mes por mes, para poder registrar todos los movimientos en el mes que corresponda.
- En el mes de diciembre se realizó un pago de dividendos a los socios, dicho pago se usó para la abona de las cuentas por cobrar que tiene la empresa a los socios, se realizó la retención a los socios, pero no se ha presentado la declaración ni el pago del 15% de impuesto de renta que tiene que pagar los socios por el pago de dividendos, a la fecha de este informe, se registró como cuenta por pagar de impuesto de renta retenciones a socios.

De esta manera dejamos presentado nuestra **CARTA DE GERENCIA** correspondiente al 1 de mayo del 2022, quedando como siempre a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación sobre el contenido, Sin otro particular, atentamente.

**LICDA SANDRA RIVERA SANCHO**  
**Contador Público Autorizado # 2043**

